

CNS
Calans del Ecuador S.A.

INFORME DE LA GERENCIA
CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU durante el ejercicio económico del 2011

1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLÍTICO ECONOMICO

La situación económica que vive el país, bajo el presente régimen y con lo cual los estados financieros deben ser leídos bajo dichas circunstancias se resume a continuación:

A pesar de que Ecuador hasta noviembre del 2011, mantuvo un déficit Comercial, en términos de generación de empleo muestra otra cara, pues cerró con cifras interesantes; de ahí, que el desempleo por ejemplo se redujo al 5.5%, nivel que no se ha tenido en los últimos 10 años o más.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011

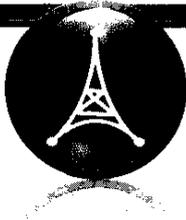
Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2011, a pesar de lo manifestado la situación de la empresa ha sido moderadamente favorable, lo que se refleja en sus estados financieros.

Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades. Durante este año de operaciones que termino el 31 de diciembre del 2011, con el esfuerzo desplejado conjuntamente entre la gerencia y sus profesionales se consiguieron importantes metas y logros como son:

- Una mejor participación en el campo de las telecomunicaciones, llegando a ser reconocida en como una empresa de prestigio con respecto a su competencia
- Mantener e incrementar alianzas estratégicas con los proveedores robusteciendo así los ingresos por eficiencia y descuentos.
- Tener una política publicitaria influyente de tal manera que la persona conozca de que se trata el servicio que la empresa brinda, donde está ubicado y que descuentos posee en ciertos casos.



Handwritten signature



CNS
Calans del Ecuador S.A.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

Cabe indicar a la junta general de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, tales como la cesión de participaciones de la socia mayoritaria a un nuevo socio de la compañía.

4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2011 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

Durante el año 2011, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal logrando conservar las fuentes de trabajo existentes pese a la difícil situación gubernativa.

5.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTES

Durante este ejercicio económico que ha concluido el 31 de diciembre del 2011, la situación de la empresa ha sido moderadamente favorablemente, lo que se refleja en los balances de la misma.

6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012

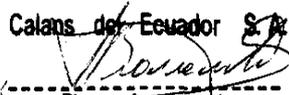
La administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial positiva de la empresa, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como fortalecer la imagen ante sus clientes aun más de la que ha ganado hasta la fecha.

Para el ejercicio 2012, se recomienda continuar con los programas (ofertas y descuentos) y proyecciones a fin de incentivar el crecimiento de la empresa especialmente basados en estrategias para mejorar nuestra participación en el campo de telecomunicaciones ofreciendo los servicios a todo tipo de cliente y por otra parte mantener una política racional para la reducción de gastos.

Adicionalmente se recomienda terminar el asunto pendiente con ciertos proveedores, para egresar los registros contables pendientes en la contabilidad.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,

Calans del Ecuador S.A.

Firma Autorizada

Ing. Xavier Basantes H.
GERENTE GENERAL
CALANS DEL ECUADOR S.A.



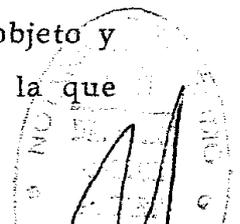
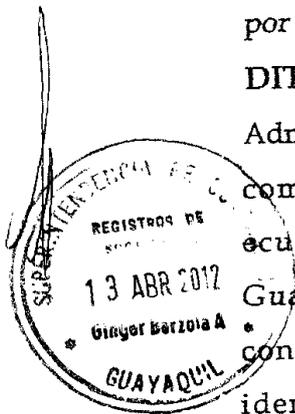
131644

ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL
QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO
ALLAN ROBERTO BAQUERIZO VITERI, EN
SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU, A
FAVOR DEL SEÑOR CONSTANTINO
FRANCISCO TOBALINA DITO.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de Enero del año dos mil doce, ante mí DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: por una parte, el señor Ingeniero ALLAN ROBERTO BAQUERIZO VITERI, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, de ocupación Ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la COMPAÑIA CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y por otra parte el señor CONSTANTINO FRANCISCO TOBALINA DITO de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico y Administrador de Empresas, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para contratar, a quienes de conocerlos por haberme exhibido sus documentos de identificación personal doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, a la que

[Handwritten mark]



proceden de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de este PODER GENERAL el señor Ingeniero ALLAN ROBERTO BAQUERIZO VITERI, por sus propios derechos y en calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la compañía Calans del Ecuador S.A. CALDECU, conforme lo acredita con el instrumento público nombramiento y copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el tres (3) de Enero del dos mil doce (2012), que se incorpora a la presente Escritura Pública, para otorgar a favor del señor Ingeniero CONSTANTINO FRANCISCO TOBALINA DITO, PODER GENERAL, amplio y suficiente para que comparezca a nombre y en representación de la Compañía Calans del Ecuador S.A. CALDECU y la represente en todos los actos administrativos públicos y privados ante cualquier entidad domiciliada en la República del Ecuador, como si fuera él mismo ejerciendo la función de representante legal de dicha compañía. El presente poder general faculta al señor Ingeniero CONSTANTINO FRANCISCO TOBALINA DITO para que a nombre y representación del poderdante Ingeniero ALLAN ROBERTO BAQUERIZO VITERI tenga y ejerza las atribuciones referentes al cargo que éste ostenta, esto es, el señor Ingeniero CONSTANTINO FRANCISCO TOBALINA DITO queda por este instrumento facultado a representar legalmente a la compañía y hacer: PRIMERO.- Comparecer con este Poder General y en



virtud del mismo representar legalmente a la Compañía Calans del Ecuador S.A. CALDECU, en forma judicial y extrajudicial.

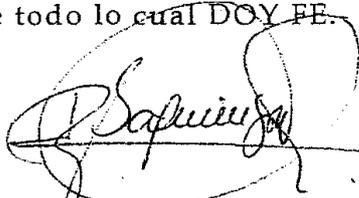
SEGUNDO.- Conducir la gestión de los negocios sociales y la marcha administrativa de la Compañía Calans del Ecuador S.A. CALDECU; **TERCERO.-** Gestionar, planificar, coordinar, poner en marcha y cumplir con las actividades de la Compañía Calans del Ecuador S.A. CALDECU; **CUARTO.-** Realizar pagos por conceptos de gastos administrativos de la Compañía Calans del Ecuador S.A. CALDECU; **QUINTO.-** Firmar contratos públicos y privados de suministro de equipos y materiales, construcción de infraestructura, prestación de servicios y adquirir bienes y servicios de distintos proveedores, sin necesidad de firmar los documentos referentes a los contratos o bienes y servicios conjuntamente con el Presidente de la empresa, pero los contratos suscritos; y, los bienes y servicios que adquiriera, sólo pueden ser firmados o adquiridos, respectivamente, hasta por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USD\$1'500,000.00); **SEXTO.-** Nombrar empleados y fijar sus remuneraciones hasta por el monto máximo de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$5,000.00) mensuales; **SEPTIMO.-** Con su sola firma y este instrumento, comparecer ante cualquier entidad Financiera y/o Bancaria del Ecuador, o cualquier otra Institución que entre su objeto social tenga el de otorgar créditos, a fin de solicitar y gestionar cualquier tipo de facilidad crediticia, y en el momento en que éstas sean aprobadas por dichas entidades, comparecer en calidad de Apoderado, para suscribir documentos tales como: PÓLIZAS DE SEGUROS, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS y todos



Handwritten signature and a circular stamp.

aquellos que sean necesarios para obligar por dichos créditos a la compañía; **OCTAVO.-** Las Atribuciones conferidas mediante este Poder General al Apoderado, cesan expresamente el treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece, sin embargo este Poder General podrá ser revocado con las mismas formalidades de la Ley en cualquier momento. En virtud de lo expuesto, el presente poder general otorgado por el señor Ingeniero ALLAN ROBERTO BAQUERIZO VITERI a favor del señor Ingeniero CONSTANTINO FRANCISCO TOBALINA DITO se reviste de la calidad jurídica del mandato, establecido en los artículos dos mil veinte y siguientes del Código Civil, que tratan del mandato, la administración del Mandato, de las obligaciones del mandante y de la terminación del mandato. El poderdante ratifica que el poder general se ciñe a las condiciones establecidas en la Ley, y aclara que el presente instrumento servirá única y exclusivamente al Apoderado General, para ejecutar los actos previstos en los literales descritos anteriormente y no podrá ser considerado diminuto, obscuro o insuficiente, para la ejecución y perfeccionamiento del mismo. Para otro tipo de representación que no esté prevista en este mandato general, el apoderado general, requerirá de la autorización del poderdante, dada ésta por escrito y mediante instrumento público debidamente autorizado. Además el presente poder general tiene el carácter de gratuito. **ACEPTACIÓN.-** El Apoderado declara que acepta el contenido del presente PODER GENERAL. **GASTOS.-** Todos los gastos que origine la presente escritura pública serán de cuenta del apoderado.- sírvase usted, señor Notario, agregar las formalidades requeridas para la validez de esta Escritura.-

(firmado) Doctor Mario Proaño Quevedo, Matrícula número diez mil novecientos veintitrés del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA".- Los comparecientes me exhibieron sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que fue íntegramente por mí, el Notario a los otorgantes, éstos la aprueban, se afirman y ratifican en cada una de sus partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual DOY FE.



COMPANIA CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU

f) ING. ALLAN ROBERTO BAQUERIZO VITERI

GERENTE GENERAL

C.C. # 090852710-4

C.V. # 052-0006

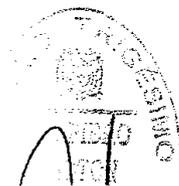
RUC # 0992578262001



f) ING. CONSTANTINO FRANCISCO TOBALINA DITO

C.C. # 0909158107

C.V. # 064 - 0037



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA 3 DE ENERO DEL 2012

En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de Enero del dos mil doce a las 09H00, en el local social de la compañía se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Calans del Ecuador S.A. CALDECU de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley de compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma ley y que son:

- CALA NETWORK SERVICES INC, representada por el señor Ingeniero Allan Baquerizo Viteri en calidad de Representante Legal, propietaria de setecientos noventa y dos acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.
- ALLAN ROBERTO BAQUERIZO VITERI, por sus propios derechos, propietario de ocho acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Se designa al Sr. Allan Roberto Baquerizo Viteri para que presida la sesión y para que actúe como secretario "ad-hoc" al Doctor Mario Proaño Quevedo

El secretario expresó que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el cual es de Ochocientos dólares de USA (USD800.00).

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta extraordinaria en la que deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

1. Conocer, y resolver respecto de lo solicitado por parte del Gerente General - Representante legal de la Compañía Ing. Allan Roberto Baquerizo Viteri, que toda vez que el poder conferido al señor PATRICIO EDUARDO BENITES VITERI feneció el 31 de Diciembre del 2011, otorgar para el próximo año, esto es a partir de Enero 03 del 2012, un Poder general a favor del señor Ingeniero CONSTANTINO FRANCISCO TOBALINA DITO, agradeciéndole por todas las gestiones realizadas al Señor BENITES.

2. Conocer, y resolver respecto de los poderes conferidos al nuevo apoderado especial mediante dicho instrumento y las facultades que tendrá.

3. Autorizar al representante legal de la empresa Ingeniero ALLAN ROBERTO BAQUERIZO VITERI a que realice las gestiones necesarias en virtud de la ejecución de lo que se apruebe en esta junta.

Los accionistas presentes al escuchar la lectura de los puntos a tratar, los aprueban por unanimidad y pasan a conocer lo siguiente propuesto:

- a) En lo que se refiere a los puntos 1 y 2, el Presidente de la Junta dispone que quien actúa como Secretario Ad Hoc, de lectura de las cláusulas que tentativamente se incluían en el nuevo poder y propone que sean en los siguientes términos y condiciones: Primero.- Comparecer con este poder especial y en virtud del mismo representar legalmente a la compañía Calans del Ecuador S.A. CALDECU, en forma judicial y extrajudicial; Segundo.- Conducir la gestión de los negocios sociales y la marcha administrativa de la compañía Calans del Ecuador S.A. CALDECU; Tercero.- Gestionar, planificar, coordinar, poner en marcha y cumplir con las actividades de la compañía Calans del Ecuador S.A. CALDECU; Cuarto.- Realizar pagos por concepto de gastos administrativos de la compañía Calans del Ecuador S.A. CALDECU; Quinto.- Firmar contratos públicos y privados de suministro de

equipos y materiales, construcción de infraestructura, prestación de servicios y adquisición de bienes y servicios de distintos proveedores, sin necesidad de firmar los documentos referentes a los contratos o bienes y servicios, conjuntamente con el Presidente de la empresa, pero los contratos suscritos; y, los bienes y servicios que se adquieren, solo pueden ser firmados o adquiridos, respectivamente, hasta por la suma de USD 1'500.000,00 (Un millón quinientos mil dólares USA); Sexto.- Nombrar empleados y fijar sus remuneraciones hasta por un monto máximo de USD 5.000,00 (Cinco mil dólares USA) mensuales; Séptimo.- Con su sola firma y éste instrumento, comparecer ante cualquier entidad Financiera y/o Bancaria de Ecuador a fin de solicitar y gestionar cualquier tipo de facilidad crediticia, y en el momento en que éstas sean aprobados por dichas entidades, comparecer en calidad de apoderado para suscribir los documentos (pólizas de seguros, letras de cambio, pagarés, garantías bancarias) que sean necesarios para obligar por dichos créditos a la compañía; Octavo.- Las atribuciones conferidas mediante éste Poder General al Apoderado, cesan expresamente el 31 de Diciembre del año 2013, cuando su mandante lo revoque o por cualquiera de las causales previstas en lo que respecta al mandato en el Código Civil Ecuatoriano.

Los accionistas deliberan sobre la propuesta realizada, luego de la deliberación resuelven aprobar por unanimidad la propuesta de Poder a favor del Señor Constantino Francisco Tobalina Dito en las condiciones descritas, agradeciéndole también al señor Patricio Eduardo Benites Viteri por las gestiones realizadas a favor de la empresa.

b) Se procede a tratar el tercer punto y por unanimidad los accionistas lo aprueban.

La Junta en estricto cumplimiento de la obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- Lista de asistentes y numero de acciones que representa y
- Copia de la presente acta certificada por el Secretario Ad - hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, firmando los presentes, concluyendo la sesión a las doce horas con trece minutos el día de su instalación. f) Ing. Allan Roberto Baquerizo Viteri por sus propios derechos y por los que representa de la Compañía CALA NETWORK SERVICES INC. g) Dr. Mario Proaño Q., Secretario Ad Hoc. Lo Certifico.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original la misma que reposa en el libro de actas de sesiones de Junta General de Accionistas de Calans del Ecuador S.A. CALDECH, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Dr. Mario Proaño Quevedo
Secretario Ad-Hoc

Junta General Extraordinaria de Accionistas Calans del Ecuador S.A. CALDECH (n) en las (s) Cédula (s) de

este documento, corresponde a la de:

Proaño Felipe Proaño Quevedo

Ciudadanía No. (s) 00049239 PO

09 ENE 2017

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA 3 DE ENERO DEL 2012.

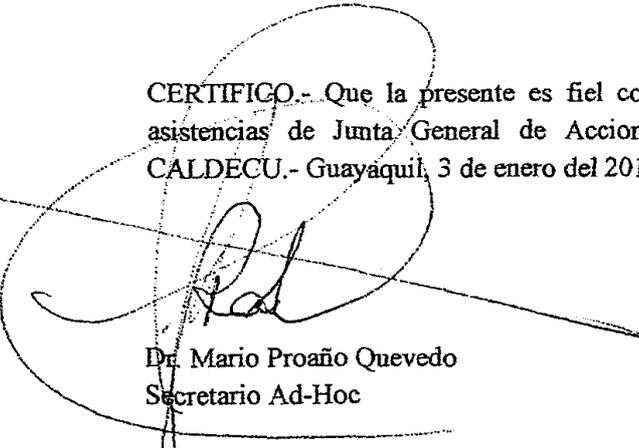
1.- CALA NETWORK SERVICES INC., Propietaria de 792 acciones representada por el Señor Allan Roberto Baquerizo Viteri en calidad de representante legal, valor pagado por las acciones: USD. 792.00. Tiene derecho a 792 votos.

2.- Señor Ing. Allan Roberto Baquerizo Viteri, propietario de 8 acciones ordinarias nominativas. Valor pagado por las acciones: USD. 8.00. Tiene derecho a 8 votos.

Guayaquil, 3 de enero del 2012.-

f) Ingeniero Allan Roberto Baquerizo por sus propios y personales derechos y por los que representa de la compañía CALA NETWORK SERVICES INC. f) Dr. Mario Proaño Quevedo Secretario Ad-Hoc de la Junta.-

CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia del listado original que reposa en el libro de asistencias de Junta General de Accionistas de la Compañía Calans del Ecuador S.A. CALDECU.- Guayaquil, 3 de enero del 2012.-



Dr. Mario Proaño Quevedo
Secretario Ad-Hoc



LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA 3 DE ENERO DEL 2012.

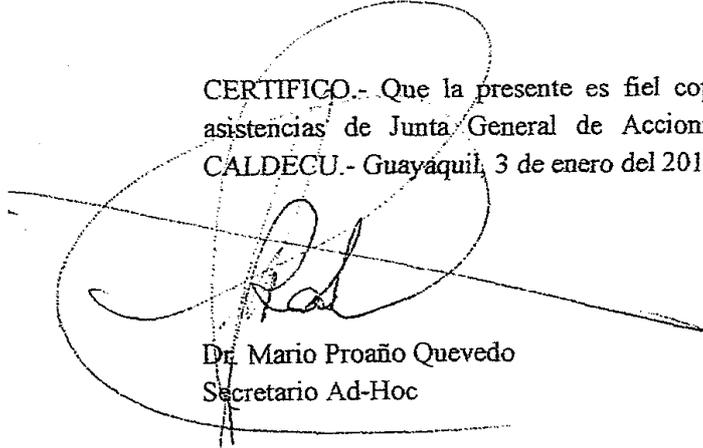
1.- CALA NETWORK SERVICES INC., Propietaria de 792 acciones, representada por el Señor Allan Roberto Baquerizo Viteri en calidad de representante legal, valor pagado por las acciones: USD. 792.00. Tiene derecho a 792 votos.

2.- Señor Ing. Allan Roberto Baquerizo Viteri, propietario de 8 acciones ordinarias, nominativas. Valor pagado por las acciones: USD. 8.00. Tiene derecho a 8 votos.

Guayaquil, 3 de enero del 2012.-

f) Ingeniero Allan Roberto Baquerizo por sus propios y personales derechos y por los que representa de la compañía CALA NETWORK SERVICES INC. f) Dr. Mario Proaño Quevedo Secretario Ad-Hoc de la Junta.-

CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia del listado original que reposa en el libro de asistencias de Junta General de Accionistas de la Compañía Calans del Ecuador S.A. CALDECU.- Guayaquil, 3 de enero del 2012.-



Dr. Mario Proaño Quevedo
Secretario Ad-Hoc





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992578262001
RAZON SOCIAL: CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: CALANS DEL ECUADOR S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION EN GENERAL Y BRINDAR SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE RADIO FRECUENCIA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE COMUNICACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE COMUNICACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: NAHIM ISAIAS BARONET
Número: S/N Intersección: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Referencia: JUNTO A TORRES DEL NORTE Edificio: ONYX Piso: 2
Oficina: 206 Teléfono Trabajo: 042107271

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 25/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: CALANS DEL ECUADOR S.A.		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE RADIO FRECUENCIA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE COMUNICACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE COMUNICACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: JOSE AZCUNAGA Número: 64-11 Intersección: NORDE DORNÍ Edificio: ZALDUMBIDE Oficina: 6C Teléfono Trabajo: 022250729 Teléfono Trabajo: 022254044

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

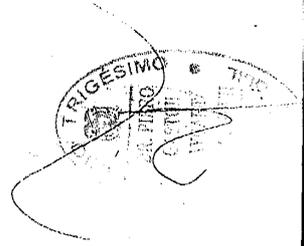
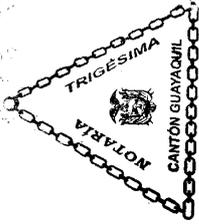


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Numero Verde de Atenta Verónica
CERCA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Usuario: AVRVR180906

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/08/2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULADE CIUDADANIA No. 090852710-4

MAQUERIZO VITERI ALLAN ROBERTO

DOMINIO Y APELLIDOS
25 AERIL 1.984

LECIA DEL NACIMIENTO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO /COM

LEGAR DE NACIMIENTO
REG. CEB. 10 110 0732

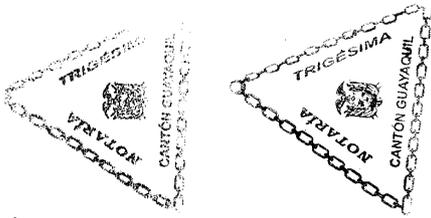
GUAYAS/ GUAYAQUIL PART ACT

LEGAR Y CAS DE INSCRIPCION
CARRO /CONCEPCION



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CEBULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

136-0001
NÚMERO

0908627104
CÉDULA



BAQUERIZO VITERI ALLAN ROBERTO

ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA

C. E. EN MIAMI
CONSULADO

MIAMI
ZONA

Victoria Pando
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU



Guayaquil, 06 de agosto de 2008

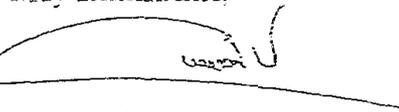
Señor
Allan Roberto Baquerizo Viteri
Ciudad.-

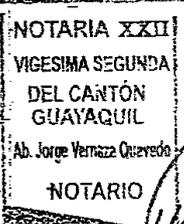
De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU, en su sesión celebrada el día de hoy, la eligió a usted Gerente General de la sociedad, por el periodo de cinco años, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todas las atribuciones, en conformidad con lo dispuesto en la escritura pública otorgada por el Notario Doudécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Salim Fernando Manzur Capelo, el 17 de julio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de julio de 2008.

Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la junta general.

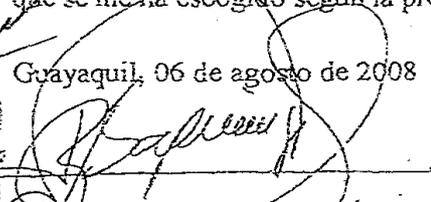
Muy atentamente,

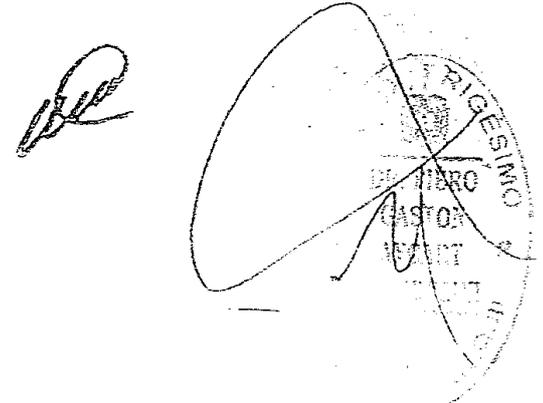
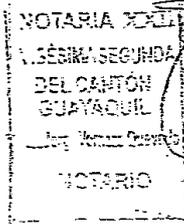

Carlos Méndez Vera
Secretario de la Junta



RAZÓN: Yo, Allan Roberto Baquerizo Viteri, acepto el nombramiento al cargo de Gerente General de la compañía CALANS DEL ECUADOR S.A. CALDECU, para el que se me ha escogido según la presente carta.

Guayaquil, 06 de agosto de 2008


Allan Roberto Baquerizo Viteri
C.C. No. 090852710-4



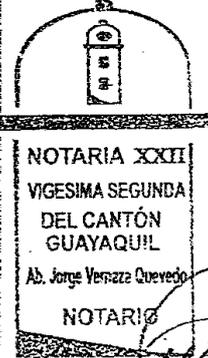
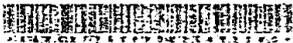


NUMERO DE REPERTORIO: 41.364
FECHA DE REPERTORIO: 06/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Agosto del dos mil ocho queda descrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia CALAN S DEL
ECUADOR S.A. CALDECU, a favor de ALLAN ROBERTO
BAQUERIZO VITERI, a foja 93.011, Registro Mercantil número
16.444.



ORDEN: 41364

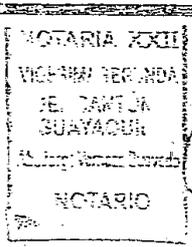


\$ 9.30
REVISADO POR:
[Signature]



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Signature]



Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI,
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe
de ello confiere esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR
INGENIERO ALLAN BAQUERIZO VITERI, EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
CALANS DEL ECUADOR S.A CALDECU, A FAVOR DEL SEÑOR
CONSTANTINO FRANCISCO TOBALINA DITO, la misma que
sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el
mismo día de su otorgamiento.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



A large, stylized handwritten signature or scribble in the bottom right corner of the page.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

064-0037
NUMERO

0909158107
CEDULA

TOBALNADITO CONSTANTINO
FRANCISCO

GRANJA
PROVINCIA
YAGUACHI NUEVO
PARROQUIA

YAGUACHI
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

